

DR 09 53

Carrera Derecho, Asignatura Economía Política, título la Organización Monetaria Internacional, autor Alejandro Conde López, participante Alejandro Conde López, emisión 5 del 3 del 84 y grabación 21 del 2 del 84. Hemos hablado días pasados de los patrones y sistemas monetarios, de las áreas o zonas de influencia de la evolución del sistema monetario internacional en el tiempo, etc. Hoy creo interesante trazar las líneas maestras de la Organización Monetaria Internacional del presente partiendo de la constitución del Fondo Monetario Internacional.

Nace éste del acuerdo de ayuda mutua de 1942 y de la primera conferencia internacional celebrada en julio de 1944 en Bretton Woods. Sus objetivos primarios eran salvar, con la ayuda de todos, los problemas del balance de pagos de muchos países tras los desajustes de la segunda conflagración mundial y evitar las devaluaciones competitivas como las habidas en 1930 y 1931 entre Roosevelt y Wilson. El anteproyecto del programa es mixto.

Keynes propone la creación de una especie de cámara de compensación en la que se admiten sobregiros hasta cierta cantidad. La moneda internacional se denominaría Bancor. El americano Harry White propone un organismo capaz de comprar y vender divisas y poder realizar operaciones de mercado abierto, algo así como un banco central internacional.

La moneda propuesta sería el Unitas, sujeta al oro en la relación 1 a 137 aproximadamente gramos de oro. En el Bancor keynesiano era el oro quien se sujetaba al valor de la moneda fijándose éste por la junta de gobiernos del Fondo Monetario Internacional. Aquí la relación inicial era rígida.

Su origen más próximo podríamos encontrarlo en el colapso del patrón cambios oro insuficientes para el creciente comercio internacional. Pretende salvar las devaluaciones competitivas y corregir desequilibrios fundamentales así como controlar el hot money que tanto influyó en la crisis de los años 30. Coincide en la necesidad de evitar la deflación y las monedas escasas como lo fue el dólar en un dilatado periodo y evitar en síntesis los fallos económicos que causaron y no supieron superar la crisis mundial de 1930.

La sede del Fondo Monetario Internacional está en Washington. En 1947 pertenecían a él 44 países, hoy son todos excepto el bloque comunista y su ida. Entre sus principios están promover la cooperación monetaria internacional, facilitar el desenvolvimiento del comercio internacional, promover la estabilidad de los cambios, acortar los desequilibrios de las balanzas de pagos, ayudar al establecimiento de un sistema bilateral de pagos, inspirar confianza a los miembros poniendo a su disposición los fondos para ajustar los desequilibrios coyunturales, conseguir la convertibilidad externa de las monedas y la estabilidad de los tipos de cambios, instituir poderes para mantener una disciplina internacional en materia monetaria, imponer respecto a la libertad de las transacciones corrientes y el multilateralismo, etc.

Para conseguir todo esto dispone de ciertos poderes disciplinarios y de presión, a la vez que

otorga a los países que lo necesitan ciertos créditos de estabilización. Su mecanismo, muy simplificado, es el siguiente. Los miembros aportan una cuota en oro, el 25% del total que aportan, y el resto en su propia moneda.

Quien necesita un crédito adquiere moneda extranjera a devolver de 3 meses a 5 años. Estos son giros que no pueden exceder de su cuota. Hasta cierto porcentaje los préstamos son automáticos.

A medida que son mayores las condiciones se hacen más severas. Evidentemente la liquidez está asegurada, pues no podrían estar en déficit todos los países a la vez, existiendo además un mecanismo compensador a más superávit, más cuota de participación. La limitación del crédito a la cuota evita que se rebasen límites.

Si se produce escasez de una moneda, los demás participantes ofrecerán recursos complementarios. Incluso puede sancionarse el país de moneda escasa no liciéndole para utilizar los recursos del fondo. Las cuotas de participación estarán en función de la renta de los países, del comercio internacional, de los pagos y reservas monetarias, y son revisables cada 5 años.

Los límites de solicitud de créditos son hasta el 200% de su cuota con intereses sobre lo que supone el 100%, mayor en función evidentemente del tiempo y de la cantidad solicitada. Los cambios en la paridad de las monedas son posibles hasta un 10% de oscilación con autorización del FMI y sólo para corregir desequilibrios fundamentales. Si un país modifica la paridad sin autorización podría ser expulsado del FMI.

Se prohíbe comprar o vender oro a otros precios que los establecidos. Su organización se compone de un gobernador y un adjunto nombrado cada 5 años. Cada año nombran entre ellos un presidente, directores y ejecutivos.

La junta de gobernadores está capacitada para resolver sobre la admisión de nuevos países, revisión de cuotas, alteración de paridades, expulsión de los países incumplidores, etc. Cada gobernador posee 250 votos más uno por cada cierta cantidad de dólares aportados. Los acuerdos son por mayoría de las cuatro quintas partes.

Si algo hubiéramos de decir como crítica sería el hecho de que el FMI no aporta solución válida para los problemas monetarios internacionales. La hipótesis de que todas las monedas son semejantes es tan democrática como irreal. Pues es bien patente que ciertas monedas serían muy demandadas, mientras otras menos importantes nunca serán pedidas, por lo que sus recursos serán siempre evidentemente inferiores.

Debido a la crisis de la moneda inglesa y la americana de los años 1960, se reunió el FMI en Viena firmándose en 1961 el acuerdo de endeudamiento general a cuyos participantes se les ha denominado el grupo de los diez. Temiendo la insuficiencia del FMI para ofrecer divisas convertibles, si los Estados Unidos reiteraban su balance de pagos pasivos, crean un

mecanismo por el que otorgan préstamos al FMI y no al país en dificultades. Como también es insuficiente este mecanismo, ante el peligro de una nueva crisis monetaria, en mayo de 1968 se crean los derechos especiales de giro que entraron en funcionamiento en julio de 1969 tras su aprobación por la Junta de Gobernadores del FMI.

Los derechos especiales de giro no tienen representación física, son meras anotaciones contables y su unidad de cuenta es el dólar USA de 1944. Son cambiables por divisas y de utilización gratuita y automática. Son, en definitiva, una reserva internacional más o menos obligatoria, no detentable por particulares.

Implica la creación colectiva de un instrumento monetario que se distribuye periódicamente entre los miembros del Fondo, pudiéndose utilizar, además, para adquirir divisas convertibles. Su utilidad va a depender de su utilización. Su confianza pareja a la del FMI, si bien no crea panacea, alguna flexibiliza, sin embargo, el sistema monetario internacional, pudiendo llegar a ser la moneda de reserva que sustituya al dólar y a la libra.

Deberíamos describir, si no fuera por la premura del tiempo, la estructura del Banco de Pagos Internacionales y la ya histórica Unión Europea de Pagos. Desde 1967, el sistema monetario internacional entra en un estado de crisis total debido a su inestabilidad fundamental basarse en el dólar, cuyo papel de moneda de reserva está llamado a desaparecer y ser un sistema asimétrico favoreciendo a los Estados Unidos, además de ser refaccionista o inflacionista según las circunstancias y generalmente a destiempo y siempre en favor del país emisor. Hemos visto, y todos sabemos, como numerosas veces ha sido necesario intervenir para encontrar un apoyo internacional para el dólar, antes y la libra, muestra de la cual fue la creación del citado Grupo de los 10 y de los Derechos Especiales de Giro.

Desde 1970 se agrava la situación. La crisis y el hundimiento del sistema en 1971, al suspender los Estados Unidos la convertibilidad del dólar en oro y poner una sobretasa del 10% sobre las importaciones, significó aquella fecha nefasta del 15 de agosto de 1971 el fin del patrón oro-dólar, el reconocimiento de la sobrevaloración del dólar y el verdadero comienzo de la actual crisis económica que se la ha encubierto con el pomposo nombre de la crisis del petróleo. La verdadera causa, el desequilibrio de los Estados Unidos, la inflación Estados Unidos, el exceso de los gastos exteriores, en concreto de la era de Libianán y la actual de Líbano, cuya factura íbamos a pagar todos y el abuso del dólar en las reservas de los demás países.

Estados Unidos, frente a un desequilibrio fundamental que sólo podría corregirse con la baja del dólar al llegar tarde las medidas deflacionarias. Los hechos son tan actuales que de sobra se conocen. La alternativa, seguir adquiriendo dólares sin garantía o consentir en una revaluación de algunas monedas y la caída de otras frente al dólar para lograr el equilibrio y regularizar así, con el sacrificio de todos, la economía norteamericana.

1970 fue el año de la especulación, de la salida de capitales hacia Europa, por el acuerdo de Washington de diciembre de 1971 se fijan nuevas paridades tras las flotaciones de las monedas. Estados Unidos suprime la sobretasa a las importaciones a cambio de ciertas

concesiones comerciales y el financiamiento bélico de Europa por ella misma. Consecuencia de la realización, los Estados Unidos recuperan, aunque transitoriamente, su equilibrio del balance de pagos a costa de Alemania y Japón y de países como el nuestro, que pierden continuas posiciones económicas en el concierto internacional debido a una pésima y continuada política económica interior y exterior.

Luego, tres crisis posteriores de las que todavía no hemos salido. Se discute la reforma del sistema monetario internacional y la necesidad de establecer un medio internacional de cambios que funcione eficazmente, que favorezca la expansión del comercio mundial con una organización monetaria que asegure un crecimiento suficiente y no inflacionista de la liquidez internacional.